

Pontificia Universidad Javeriana Cali

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ALCANCE	3
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5. RESPONSABILIDADES	4
6. Contenido.....	4
6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	4
6.1.1. Horarios de atención.....	5
6.1.2. Medidas Generales de Bioseguridad.	5
6.2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE BIOSEGURIDAD.	6
6.2.1 Consideraciones Generales	6
6.2.2 Recomendaciones Especificas	8
6.3. Aforo de escenarios.....	8
6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS.....	9
6.5. MANEJO DE RESIDUOS	9
6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS	10
6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.....	10
7. ANEXOS	11
7.1. HORARIOS DE ATENCIÓN.....	11

1. INTRODUCCIÓN

Este documento esta creado con el propósito de brindar información complementaria y especifica respecto al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en oferta a los servicios que se desarrollan desde el Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, cuya misión se concentra en desarrollar proyectos de consultoría y soluciones ambientales desde la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

Adicionalmente, es pertinente tener en cuenta que este documento es complementario al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD por lo cual todas las directrices, lineamientos, procedimientos en él consignados, deben aplicarse en el Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, más las consignadas en este documento.

Este protocolo específico y complementario reúne las principales acciones que se deben implementar en el Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA), con miras a reactivar el desarrollo de proyectos de consultoría y soluciones ambientales desde la Facultad de Ingeniería y Ciencias, utilizando los diferentes escenarios y herramientas tecnológicas con las que cuenta la Universidad desde el mismo laboratorio.

El presente documento hace referencia a las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como a las recomendaciones del Ministerio de Salud, la Alcaldía de Santiago de Cali y otras organizaciones públicas y privadas del sector educativo y universitario. Se busca generar procesos de cultura organizacional encaminada a minimizar riesgos que puedan generar impactos negativos, no solo a la salud de los funcionarios sino también de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa Javeriana.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones específicas para el cumplimiento de las normas en materia de bioseguridad, procurando la prevención y mitigación de la propagación del Covid-19 en el retorno de las actividades de proyectos, consultorías y soluciones ambientales a partir del uso de espacios e instalaciones del Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

3. ALCANCE

El presente documento aplica para todos los colaboradores, profesores, estudiantes, egresados, externos y proveedores, que desarrollen actividades dentro de las instalaciones escenarios, espacios de estudio y otros espacios que se encuentren en el Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Como protocolo específico, hace parte como anexo al protocolo principal desarrollado por la Universidad, el cual se encuentra disponible en la página web institucional en el enlace:

https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf

Adicional a lo anterior, en Colombia, durante la pandemia provocada por el Coronavirus Covid-19 se han adoptado las siguientes medidas:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

- Declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus (Covid-19), por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 398 del 12 de marzo de 2020.
- El Ministerio de Educación establece en la resolución 1721 del 2020 y adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano.

5. RESPONSABILIDADES

Además de las responsabilidades que corresponden a los Miembros de la Comunidad Educativa Javeriana, para el trabajo en casa, alternancia y presencial, definidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, se define la siguiente responsabilidad adicional:

- Orientar en el marco de la pandemia por el Covid-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar durante el uso de espacios e instalaciones del Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, con el fin de disminuir cualquier forma de propagación o contagio del coronavirus Covid-19 entre los usuarios durante el desarrollo de los servicios que se ofrecen.

6. CONTENIDO

6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

Servicios ofrecidos desde el Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA)

Desde el Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se concentran esfuerzos por desarrollar proyectos de consultoría y soluciones ambientales desde la Facultad de Ingeniería y Ciencias, partiendo del análisis de muestras de laboratorios bajo estándares de alta calidad y confiabilidad para las empresas que contraten el servicio con la Universidad.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

Consultoría:

A partir del Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se desarrollan proyectos de consultoría y soluciones ambientales en caracterización de vertimientos líquidos, aguas superficiales, aguas subterráneas, análisis de PCBs, evaluación de suelos y sedimentos contaminados, estudios de impacto ambiental, entre otros.

6.1.1. Horarios de atención.

Los horarios de atención y uso del Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, serán concertadas mediante planificación y cita previa. Se podrán desarrollar el servicio de atención presencial a partir de horarios rotativos. Ver anexos de este documento, sección 7.1. horarios de atención.

- El horario de recepción de muestras para personal externo es de 8am a 1pm de lunes a viernes.

6.1.2. Medidas Generales de Bioseguridad.

Para todo lo establecido como medidas generales de bioseguridad, en relación con las medidas de prevención, protección y hábitos seguros dentro y fuera del campus, se debe seguir lo definido en:

- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:
Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf
- GUÍA DE APLICACIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL CAMPUS:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2020-06/Guia_de_Aplicacion_General_Protocolo_de_Bioseguridad.pdf

- VIDEO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL CAMPUS:
Enlace:https://www.youtube.com/watch?v=KLdGtl_U13c&t=65s&ab_channel=PontificiaUniversidadJaverianaCali
- TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS:
Enlace: <https://www.javerianacali.edu.co/document/672>
- USO Y MANIPULACIÓN CORRECTA DEL TAPABOCAS.
Enlace:<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Uso%20y%20manipulacio%CC%81n%20de%20tapabocas.pdf>
- 6 HÁBITOS FUNDAMENTALES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19:
Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Piezas%206%20habitos%20fundamentales%20de%20prevencion%20covid%2020-1%20%282%29_0.jpg
- DIRECTRIZ SOBRE TRABAJO EN CASA Y ALTERNANCIA:
Enlace:<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Directriz%20sobre%20Trabajo%20en%20Casa%20y%20alternancia.pdf>
- AFOROS – CAPACIDAD SISTEMA LOCATIVO:
Enlace: <http://www.javerianacali.edu.co/document/675>

6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD.

6.2.1 Consideraciones Generales

Para acceder de manera presencial a los servicios que se ofrecen desde el Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se deberán

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

tener al día todos los requisitos que se exigen para ingresar a la Universidad, los cuales se encuentran en el link <https://visitaalcampus.javerianacali.edu.co/requisitos>

- Suministrar de forma permanente alcohol glicerinado mínimo al 70%.
- Contar con los insumos necesarios para el uso de baños, entre ellos jabón antibacterial, y toallas desechables para el lavado de manos.
- Señalizar las rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, salas de reuniones, evitando el cruce de personas.
- Señalizar los puntos de ubicación de las personas para que se conserve el distanciamiento físico.
- Demarcar los pasillos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento.
- Si algún colaborador presenta síntomas de Covid-19 deberá consultar de forma inmediata con su EPS o al servicio médico de la universidad. Avisar al jefe inmediato sobre esta novedad.
- Es obligatorio el uso permanente de tapabocas durante toda la jornada académica - laboral. No está permitido el ingreso de usuarios y estudiantes sin uso de tapabocas.
- Durante toda la jornada debe aplicarse la etiqueta respiratoria.
- Los colaboradores deben lavarse las manos con agua y jabón cada 3 horas.
- Se debe mantener la distancia mínima de 2 metros entre los colaboradores visitantes y usuarios
- En los lugares establecidos al ingreso a la Universidad se realizará la toma de temperatura a toda la comunidad universitaria o visitante con termómetros infrarrojos.
- Las personas con temperatura mayor a 38°C no podrán ingresar. La temperatura debe tomarse en la cabeza o el cuello.
- Para el uso de baños se deberá tener en cuenta que entre el 30 y 50% de las baterías sanitarias se mantendrán inhabilitadas, con el fin de mantener el aforo mínimo permitido dentro de este espacio y el distanciamiento social entre los usuarios.
- Se deberá mantener el distanciamiento social durante el consumo de alimentos

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

6.2.2 Recomendaciones Especificas

- Se debe priorizar las clases, asesorías y actividades de tipo virtual usando plataformas como zoom u otras disponibles.
- La recepción de muestras solo será recibida los días lunes, miércoles y viernes en horas de la tarde; anticipadamente se indicará a las empresas el protocolo de bioseguridad a cumplir para el ingreso y recepción de las muestras.
- Las muestras serán recibidas en la bahía de proveedores, una vez ingresen al laboratorio serán desinfectados mediante aspersion con alcohol al 80% o hipoclorito al 0.1%.
- El transporte de las muestras desde la bahía hasta el laboratorio se realizará en carro transportador del laboratorio.
- Los resultados de laboratorio de las muestras procesadas se enviarán previamente por e-mail y un informe físico por entrega certificada con el proveedor institucional se enviará en bolsas plásticas estériles
- Para el recibo de mercancías, se ubica en una mesa donde serán desinfectadas y revisadas antes del uso o del almacenamiento.
- El personal administrativo y de laboratorio, tendrán un horario de atención presencial rotativo, de tal manera que se mantenga siempre el aforo mínimo dentro del área.
- Antes de iniciar las clases o consultorías las personas a cargo deben explicar a los estudiantes / visitantes las normas de bioseguridad.
- Durante la estadía en el laboratorio el cabello debe mantener preferiblemente recogido.
- Se debe mantener el distanciamiento social de 2 metros. Y el aforo máximo permitido durante el uso de los salones de clase y el laboratorio, el profesor será el responsable de garantizar y verificar el cumplimiento el aforo según la modelación de la universidad.
- Una vez termine la clase o la práctica de laboratorio, se deberán cumplir con rutinas de limpieza y desinfección de áreas, máquinas y equipos utilizados.

6.3. AFORO DE ESCENARIOS

El desarrollo de actividades del Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se realizará de acuerdo al aforo máximo permitido en esta área. Ver anexos de este documento, sección 7.2. Capacidad de aforo.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

El Laboratorio de Investigaciones Ambientales (LIA) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, teniendo como base la cultura del cuidado integral, en la cual se resaltan los aspectos de autocuidado, cuidado del otro y cuidado de los recursos físicos, realiza el proceso de desinfección de los distintos escenarios de acuerdo a las siguientes directrices:

- Proceso de desinfección en espacios abiertos.
- Proceso de desinfección en espacios cerrados.
- El operario de aseo, en los tiempos estipulados, debe ingresar con máquina pulverizadora para desinfección final (aplicación del BACTER A con dosificación de 3ml en un litro de agua). La aplicación se realiza por aspersion hacia el espacio y no directamente a las superficies.

Medidas establecidas para la desinfección y limpieza de espacios pueden ser consultadas el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:

Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdfscriba aquí el texto que requiera o corresponda introducir en el Subtema 2.3.

6.5. MANEJO DE RESIDUOS

La Universidad, a partir de su compromiso medio ambiental tiene elaborado el documento PGIR (Programa de Gestión Integral de Residuos) con los lineamientos del manejo de residuos biosanitarios; y dentro del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, presenta anexa la infografía sobre el manejo de residuos biosanitarios y su mapa de ubicación de recipientes en el campus.

Enlace:<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Manejo%20de%20residuos%20biosanitarios.pdf>.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS

Las medidas establecidas en cuanto a la ventilación de los espacios se deben seguir lo definido en el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.

Con el fin de responder a las necesidades de comunicación y capacitación surgidas a partir de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y las directivas institucionales para atender la pandemia de Covid-19, se ha desarrollado un plan de comunicación y un plan de capacitación de manera integrada que permita el cumplimiento y cubrimiento de las acciones comunicativas y de apropiación requeridas para mitigar el impacto, prevenir y mitigar el contagio dentro del campus universitario y sus sedes; además, se han desarrollado mensajes para que se impacte en los hábitos cotidianos de los javerianos.

Frente a la pandemia, la Universidad actuó de manera recursiva, creativa y con sentido de cuerpo, por lo que se crearon nuevos canales de comunicación y material de video, gráfico y visual para acompañar a los javerianos desde casa, no solo en temas de pandemia, sino también de bienestar.

Enlace al documento: <https://bit.ly/3uoce84>

7. ANEXOS

7.1. HORARIOS DE ATENCIÓN.

Tabla 1. Programación asistencia del personal del LIA						
HORAS	Día	Profesional de Aseguramiento	Auxiliar de Apoyo Administrativo	Analista 1	Analista 2	Personas
AM	Lunes					2
PM						
AM	Martes					2
PM						
AM	Miércoles					2
PM						
AM	Jueves					2
PM						
AM	Viernes					4
PM						

Tabla 1. Programación Asistencial

Fuente: Protocolo de Bioseguridad y Salud.

Firma		Cargo
Elaboró	Vladimir Ramírez Díaz	Asesor externo ARL Axa Colpatría

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES

	20-05-2021	
Revisó	Carlos Andrés Cajiao Astaiza 11-06-2021	Coordinador SG SST
Aprobó	Luis Felipe Gómez S.J. xxx-2021	Rector de la Seccional